

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11343
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4862685

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Usaquén	
CAT	5	MÓVIL	10		
FECHA	09 de Enero de 2018	HORA	07:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Carrera 2B Este No. 161-54 Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3 Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4	ÁREA DIRECTA	600 m ²		
BARRIO	Cerros del Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	7		
UPZ	11 – San Cristóbal Norte	FAMILIAS	3	ADULTOS	7
LOCALIDAD	1 - Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	3		
CHIP	AAA0115JNPA, AAA0115JNOM	OFICIO REMISORIO	CR-29285		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa - Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Cerro del Norte, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 120 del 19 de Agosto de 1982, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION

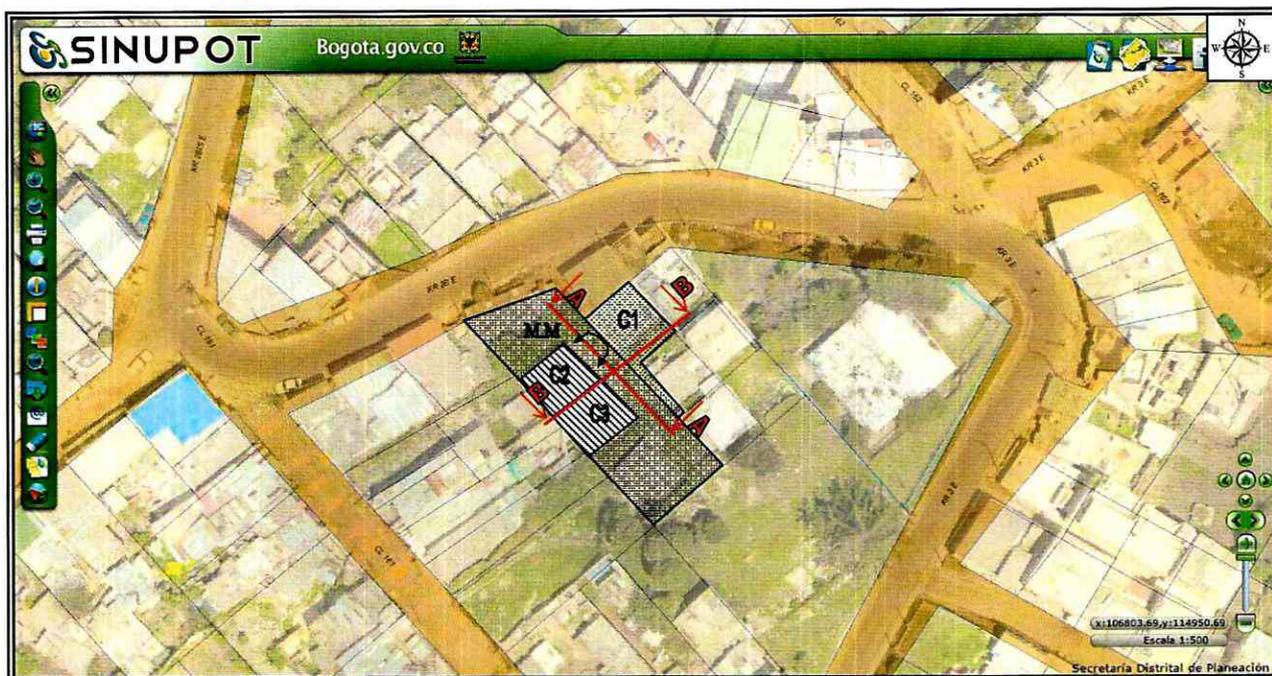


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4862685, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén. (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4862685, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.

ID	ACTA	PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	DIRECCION	CHIP
C1	NA	Ofelia (no suministra apellido)	Carrera 2B Este No. 161-54	AAA0115JNPA
C2	0830	María Ruíz	Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3	AAA0115JNOM
C3	0831	Rito Antonio Urquijo	Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4	AAA0115JNOM

NA: No aplica

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se emplazan los predios evaluados, encontrando que este corresponde a la parte baja de una ladera de pendiente cercana a los 45 grados, donde se encuentran viviendas de uno y dos niveles, en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada. Teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, las viviendas han sido acomodadas mediante la implementación de corte y rellenos los cuales en la mayoría de los casos se adelantan de manera antitécnica.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Se presentó en el sector un movimiento en masa tipo desprendimiento, el cual involucró un volumen de material de aproximadamente 5 m³, proveniente de un talud de corte, implementado posiblemente para la adecuación de un sendero en escaleras localizado en la parte alta y/o para la adecuación del predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3. Dicho talud cuenta con una altura de aproximadamente 2 metros y una longitud cercana a los 10 metros, a lo largo de los cuales no se identificaron medidas de protección y/o contención ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

El material movilizado se depositó en la parte baja del talud, contra los muros de cerramiento del vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3, sin generar afectación al momento en la misma. La vivienda emplazada en el predio en mención, corresponde a una construcción de dos niveles en mampostería simple con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera; la cual en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En la parte alta del talud de corte (aproximadamente a un metro de la corona del movimiento identificado) se localiza un sendero peatonal en escaleras en concreto, con un ancho cercano a 1.20 metros en el que no se aprecian sistemas para el manejo de las aguas lluvias; resaltando que en el mismo, no se identifica pérdida de suelo de cimentación, ni daños en el mismo relacionados con el movimiento en masa evidenciado. Al costado norte del sendero se localiza el predio de la Carrera 2B Este No. 161-54, en el que se emplaza una vivienda de un nivel en un sistema prefabricado en paneles de concreto, en la que no se evidencian daños al momento de la inspección visual.

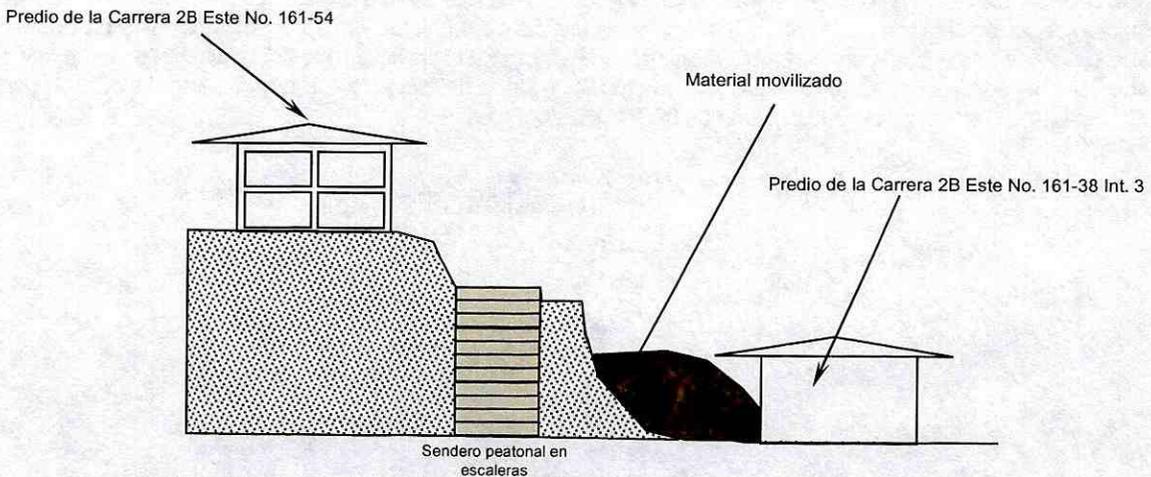


Figura 2. Corte B-B del sector evaluado, en el Barrio Cerro del Norte de la Localidad de Usaquén.

Adicionalmente se verificó el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4 (localizado al costado sur oriental del predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3), en el que se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple; la cual se localiza en la parte alta de un talud de corte de altura cercana a los 3 metros y longitud de aproximadamente 9 metros, a lo largo del cual no se aprecian medidas de protección y/o contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía; resaltando que con base en lo observado podría detonarse un proceso de inestabilidad en dicho talud, comprometiendo la estabilidad de la vivienda allí emplazada y esta podría colapsar sobre la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

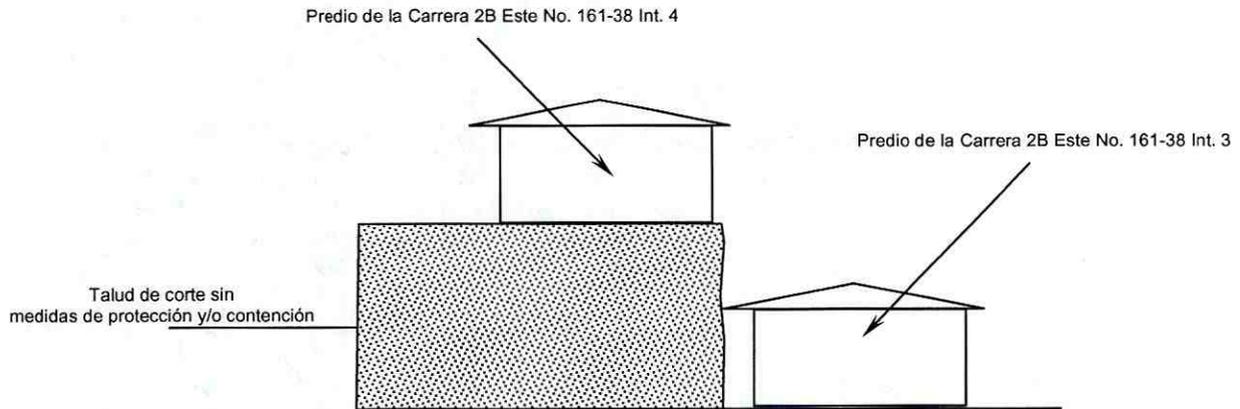


Figura 3. Corte A-A del sector evaluado, en el Barrio Cerro del Norte de la Localidad de Usaquén.

Entre las posibles causas por las que se presentó el movimiento en masa identificado en el sector, se encuentran la ausencia de medidas de protección y/o contención en el talud de corte evaluado, la ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía, lo anterior sumado a las altas precipitaciones ocurridas el día 9 de Enero de 2018 que superan tanto el doble del promedio mensual multi-anual de las precipitaciones acumuladas en este mes desde el año 2001, tal como se muestra en la gráfica de la Estación Cerro del Norte, la cual registro este día de 1:40 p.m. a 6:30 p.m., la cual registro una lluvia acumulada de 54.7 m.m (Ver Figura 4).

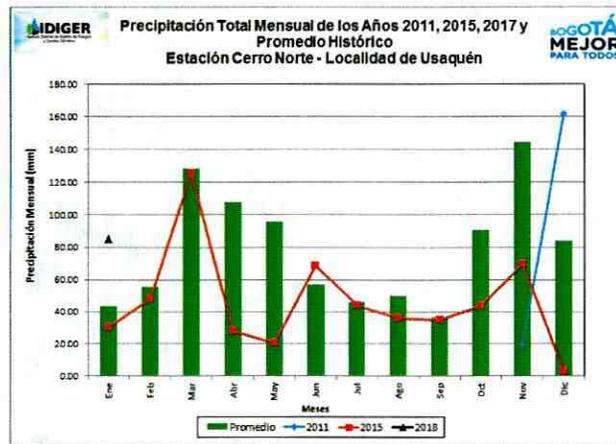


Figura 4. Gráfica de Precipitación total mensual de los años 2011, 2015 y 2017 de la Estación Cerro del Norte de la Localidad de Usaquén.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de un avance en el proceso de remoción en masa identificado en el sector evaluado; situación que pudiere comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3, en el Barrio Cerro del Norte de la Localidad de Usaquén; situación que pudiere originar el colapso parcial y/o total de la misma.
- Dadas las condiciones evidenciadas en el talud de corte evaluado y la posibilidad de un proceso de inestabilidad del mismo; pudieren detonarse procesos de inestabilidad en el mismo, generando afectación en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3 y la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3, mediante el Acta No. 0830, notificando a la Señora María Ruíz, identificada con C.C. No. 39.687.586, numeral de contacto 313 8522944 en el predio habita una familia, conformada por 3 adultos.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4, mediante el Acta No. 0831, notificando al Señor Rito Antonio Urquijo, identificado con C.C. No. 79.150.480, numeral de contacto 313 4490220 en el predio habita una familia, conformada por 2 adultos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-54, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado en el sector; ni por las deficiencias que presenta la misma; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad de un avance en el movimiento en masa identificado en el sector; así como la posibilidad de colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por la posibilidad latente de un proceso de inestabilidad en el talud de corte sobre el cual se emplaza la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

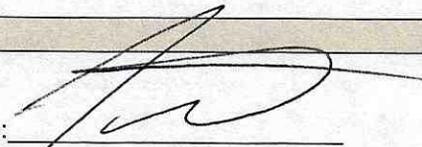
10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en los predios de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3 y la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 4, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las mismas hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector.
- Se recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las mismas, donde se incluyan todos aquellos taludes de corte y/o rellenos que se hayan implementado para la adecuación de los predios y posterior emplazamiento de los mismos. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia identificar el responsable y/o responsables de implementar medidas de protección y/o contención en el talud de corte donde se presentó el movimiento en masa evaluado, aledaño al predio de la Carrera 2B Este No. 161-38 Int. 3, esto con el fin de que se reduzca la condición de riesgo identificada y la misma no se propague.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Usaquén, dar a conocer lo plasmado en el presente Diagnostico Técnico a los directos interesados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático